



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00357022 -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Claudia Sotomayor, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, correspondiente al servicio de cultivo de líneas celulares en el marco del Proyecto Institucional IDTyA de Interés regional 2020 de la Secretaría de Políticas Universitarias, denominado FORTALECIMIENTO DEL AREA DE CULTIVO CELULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y OHCS 05/13 y RR-2021-68-E-UNC-REC y Resol Minist. SPU N° 763/2018;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C0038-00004127, emitida por el proveedor FUNDACION PARA LA INNOVACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA INNOVA T CUIT: 30-66317036-4 por un monto total de \$103.128,00 (Pesos Ciento Tres Mil Ciento Veintiocho con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea abonado con fondos aprobados por Resolución SECyT 322/2020 correspondientes al Proyecto Institucional IDTyA de Interés regional 2020 de la Secretaría de Políticas Universitarias Categoría C. Identificado con el CP: 32520200100058CB, denominado FORTALECIMIENTO DEL AREA DE CULTIVO CELULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS y cuyos fondos se solicitaron mediante EE186739-2021.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

